



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE, DESDE EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITAN RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LAS LEGISLATURAS LOCALES, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS, DE SUS RESPECTIVOS ESTADOS, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE VIVAN EN UN ENTORNO LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA Y CRUELDAD ANIMAL. ASIMISMO, PARA QUE QUEDEN PROHIBIDAS TODAS AQUELLAS ESCUELAS QUE TENGAN QUE VER CON LA EDUCACIÓN ENCAMINADA A ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO ANIMAL, TALES COMO LAS ESCUELAS TAURINAS.

ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES PARA QUE, DESDE EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MODIFIQUEN SUS LEYES PERTINENTES, A FIN DE QUE SE GARANTICE QUE LOS MENORES DE EDAD CREZCAN EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y NO SEAN TESTIGOS DE ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO ANIMAL COMO LOS EVENTOS TAURINOS.

La suscrita, Rocío Adriana Abreu Artífano, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto los artículos 8, numeral, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las corridas de toros tienen su origen en España y son espectáculos que consisten en torturar, mutilar y matar toros mediante una serie de tretas y artilugios. La tauromaquia es promovida como recurso turístico tanto en el país europeo como en México.

Estos eventos llegaron a México hace más de 500 años con los conquistadores y, en años recientes, tanto activistas que día a día luchan por el trato digno, el bienestar y los derechos de los animales, así como personas de la sociedad civil se han pronunciado en contra de este tipo de actividades violentas.

España, Francia, Perú, Venezuela y México son algunos de los países en donde se tienen permitidas las corridas de toros. Sin embargo, países como Argentina, Uruguay, Panamá, Nicaragua, Costa Rica, Cuba y Reino Unido, son algunos de los países que tienen prohibidas estas prácticas crueles y denigrantes para los toros.

Refiriéndonos concretamente a nuestro país, las corridas de toros están explícitamente prohibidas en estados como Sinaloa, Guerrero, Coahuila y Quintana Roo, mientras que, en la Ciudad de México, un juez otorgó la suspensión definitiva a este tipo de espectáculos en lo que se discute el tema en el Congreso Local. Asimismo, en la historia de México, los actos taurinos han estado prohibidos en dos ocasiones, la primera en 1867, bajo el mandato del expresidente Benito Juárez, así como en 1916, con el exmandatario Venustiano Carranza, lo que fue abolido en 1920, permitiendo que la tauromaquia regresara con más fuerza a nuestro país.

Actualmente, diversas organizaciones animalistas, así como ciudadanos, se han manifestado en contra de los espectáculos taurinos por el nivel de violencia que manejan, ya que mutilan, torturan y llevan a la muerte a estos animales. Sin



embargo, estos espectáculos no están prohibidos, permitiendo incluso la entrada a los niños que vayan acompañados por un adulto.

México es reconocido por los niños toreros, ya que los europeos menores de dieciséis años no se les permite practicar el toreo en público, por lo que vienen a México para avanzar en su formación y regresar a su país con una ventaja sobre sus competidores.

Asimismo, existen escuelas taurinas en los estados de Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Ciudad de México, Veracruz, Yucatán, Chihuahua y San Luis Potosí. En este sentido, algunos de los colegios taurinos en México pertenecen a la Federación Mexicana de Escuelas Taurinas, entre ellos se encuentran la Academia Municipal Taurina de Guadalajara, la Academia Municipal Taurina de Aguascalientes, Escuela Taurina de Tlaxcala, Escuela Taurina "Jorge Gutiérrez Argüelles" en Pachuca, Escuela Mexicana del Toreo "Silverio Pérez" en Ciudad de México, entre otras, donde los encargados de estos institutos son matadores o ex toreros que tienen la función de formar a niños o adolescentes para que desempeñen esta misma actividad.

En diversas entrevistas, Luis Gallardo, presidente de la Federación de las Escuelas Taurinas ha comentado que la formación de un niño tiene varias etapas, primero pasa por el periodo becerrista, posteriormente novillero y, finalmente, matador de toros, estas escuelas admiten niños a partir de los 8 años y su aprendizaje empieza con la teoría, en donde se enseña la historia del toreo, se conoce los utensilios y el origen de esas herramientas, así como también se da una introducción a la fiesta de los toros.

Los menores aprendices de esta actividad torear con pequeños becerros que son sometidos a la divisa, el capote, banderillas y muleta en los eventos denominados como becerradas. Esta actividad es un espectáculo taurino popular en el que se lidian a animales menores de 2 años de edad. El torero se forma con base en una



práctica llamada toreo de salón, embisten los jóvenes a otros participantes para practicar las diversas suertes de la tauromaquia.

La fiesta brava sigue secuencias protocolarias: toreo de capa, toreo de muleta y entrada a matar. Todo ello a intensidades y duraciones diferentes. Después de la teoría, los niños se ejercitan entrenando cuatro veces a la semana y descansan tres días.

Sin embargo, el problema aquí es que, desde una temprana edad se le enseña los menores a mutilar, torturar y matar animales.

Debemos recordar que el maltrato animal es definido como un comportamiento que tiene una persona hacia un animal con el objetivo de causarle sufrimiento, dolor, estrés o la muerte, situación que bien se ve reflejada en la tauromaquia, debido a que, durante este tipo de eventos, los animales son sometidos a cambios fisiológicos durante la lidia, así como a severas afectaciones derivadas de las estocadas y perforaciones que provocan lesiones en sus órganos, lo que representa estímulos nocivos, de dolor y sufrimiento, dañando al animal de forma sistemática, provocando una muerte por asfixia o por la pérdida de sangre, misma que se da de manera lenta y sin la perder la conciencia.

Como ya se ha mencionado, todo esto sucede ante los ojos de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, derivado de diversos estudios que se han realizado, los expertos advierten que se presenta diversas consecuencias nocivas al presenciar los espectáculos taurinos en el desarrollo intelectual y mental de los menores. Al respecto, el doctor en Psicología de la Universidad de Lisboa Vítor José F. Rodrigues, cree que los niños que asisten a corridas, ya sea en directo o por televisión, están siendo "festigos de violencia" y eso nunca es bueno.

Además, la violencia que se muestra viene acompañada por gritos y aplausos de la multitud, por lo que, el niño piensa que este tipo de actos son buenos. Los menores ven como los toreros exhiben la violencia festejada y es recompensada en un



ambiente festivo, dando el mensaje de que es bueno ser violento, es bueno ser torero, da prestigio, dinero y es merecedor de aplausos, manifiesta el psicólogo Rodríguez. Con esto, se les transmite la idea de que si imitan a los toreros, con la violencia que ello implica, serán apreciados. Se les está enseñando algo que es erróneo.

El mismo psicólogo ha señalado que es malo que los menores asistan a este tipo de eventos, ya que se les está inculcando la idea de que la violencia es buena y que torturar animales para nuestro deleite personal es satisfactorio.

Del mismo modo, expertos de diversas partes del mundo han realizado estudios que han arrojado como resultado que aquellos niños que se desarrollan en ambientes pacíficos y de cuidado se muestran más seguros de sí mismos y fuertes psicológicamente cuando llegan a ser adultos. Por otro lado, aquellos que viven en ambientes cerrados y de violencia pueden sufrir traumas psicológicos en el futuro.

A nivel mundial, se han realizaron evaluaciones a menores que han visto este tipo de espectáculos, donde el 56% mostraron indiferencia al presenciarlos. Mientras que, el resto mostró una mayor puntuación en los test de agresividad, siendo estos efectos más fuertes en los niños y adolescentes varones que en niñas. Sin embargo, esta situación podría provocar comportamientos violentos y antisociales en edades avanzadas.

Exponer a los niños a las corridas es exponerlos a la violencia, se les está enseñando que la crueldad y el maltrato hacia los animales es legítimo. Todos los menores tienen derecho a crecer en un medio ambiente sano, libre de todo tipo de violencia, debemos cambiar la idea de que la mutilación, la tortura y la muerte de los animales es un acto de celebración que trae consigo reconocimiento y fama. Por el contrario, debemos enseñarles que este tipo de prácticas deben terminar y que a los animales se les debe tratar con respeto y, que nosotros como seres pensantes, tenemos la obligación de procurar su bienestar en todo momento.



Por ello, mi proposición es exhortar a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos para que, desde el ámbito de sus atribuciones, planteen recomendaciones a las legislaturas locales y se puedan garantizar los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes para que crezcan en un medio ambiente sano sin estar expuestos a ningún tipo de violencia en contra de ningún ser vivo y, a su vez, los Congresos Locales puedan modificar su legislación para que las y los menores no sean testigos presenciales de este tipo de actos crueles.

Es por lo anteriormente expuesto que, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE, DESDE EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITAN RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LAS LEGISLATURAS LOCALES, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS, DE SUS RESPECTIVOS ESTADOS, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE VIVAN EN UN ENTORNO LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA Y CRUELDAD ANIMAL. ASIMISMO, PARA QUE QUEDEN PROHIBIDAS TODAS AQUELLAS ESCUELAS QUE TENGAN QUE VER CON LA EDUCACIÓN ENCAMINADA A ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO ANIMAL, TALES COMO LAS ESCUELAS TAURINAS.

SEGUNDO.– EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS LOCALES PARA QUE, DESDE EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MODIFIQUEN SUS LEYES PERTINENTES, A FIN DE QUE SE



GARANTICE QUE LOS MENORES DE EDAD CREZCAN EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y NO SEAN TESTIGOS DE ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO ANIMAL COMO LOS EVENTOS TAURINOS.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a 16 de mayo de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rocío Adriana Abreu Artiñano". The signature is stylized and cursive.

ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO

SENADORA DE LA REPÚBLICA